

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1719

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE CSP, DEL D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "LA ESPERANZA DE CONSTRUIR" DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL Y "COMITÉ RENACER" DE LA COMUNA DE RECOLETA.

SANTIAGO, **09 SEP 2013**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2229

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 8111 del 11.10.2012**, modifica resolución exenta N° 6855, (V. y U.) de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional para operaciones de construcción en sitio propio, en el mes de Septiembre 2012, en las regiones de Valparaíso, de la Araucanía y Metropolitana del FSEV.
- c) La **Resolución Exenta N° 7264 del 18.12.2012 de SERVIU Metropolitano**, que adscribe 18 proyectos correspondientes al 2° llamado a concurso efectuado en el mes de Octubre de 2012, correspondientes al programa FSEV, regulado por D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011
- d) **Resolución Exenta N° 684 del 18.04.2013, de esta SEREMI** que otorga nuevo plazo para el inicio de obras correspondiente al programa FSV, regulado por D.S. N° 174 (V. y U.) y migrados al programa habitacional FSEV, de los proyectos que se indican.
- e) **Resolución Exenta N° 1422 del 20.06.2013, de esta SEREMI** que otorga nuevo plazo para el inicio de obras correspondiente al programa FSV, regulado por D.S. N° 174 (V. y U.) y migrados al programa habitacional FSEV, de los proyectos que se indican.
- f) **Ordinario N° 8522, de fecha 19.08.2013**, de Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, SERVIU Metropolitano, que solicita 3° nuevo plazo de inicio de obras, para tres proyectos que se indican.
- g) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 de 14 de Enero de 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de 2° nuevo plazo para el inicio de obras de los tres **proyectos de modalidad CSP**: "La Esperanza de construir" de la comuna de Quinta Normal y "Comité Renacer" de la comuna de Recoleta.
- b) Que se encuentra aún en trámite una solicitud de recursos adicionales gestionada por la EGIS para estos 2 proyectos, aprobada por la comisión técnica evaluadora, que se encuentra pendiente en el MINVU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otorgase 3° nuevo plazo, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para los dos proyectos de modalidad CSP, del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda, migrados al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	COMUNA	EGIS	Tipo Proy.	N° Fam.	Fecha Max Plazo I.O. x normativa	Nuevo Plazo De Inicio de Obras
La Esperanza de Construir	Quinta Normal	Fundación Vivienda	CSP	15	18.Julio.2013	17 Octubre 2013
Comité Renacer	Recoleta		CSP	15		

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

NMF/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 03.09.2013